



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

ACUERDOS
VIII. SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACÁ
IQUIQUE, 24 DE JUNIO DE 2022.

- 1.- **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto al Presupuesto 01 año 2023, Gasto de Funcionamiento del Gobierno Regional, por la suma total de M\$6.304.322.- con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Funcionamiento, que se detallan en el siguiente recuadro resumen:**

SUBTÍTULO	DENOMINACIÓN	MARCO COMUNICADO M\$	ESCENARIO 100% M\$	CASOS ESPECIALES M\$	TOTAL PRESUPUESTO 2023 M\$
21	Gasto en Personal	3.782.705		975.631	4.758.336
22	Bienes y Servicios de Consumo	259.680	201.963	493.470	955.113
24	Transferencias Corrientes	309.125		61.964	371.089
29	Adquisición de Activos no Financieros		22.295	197.489	219.784
	TOTALES	4.351.510	224.258	1.728.554	6.304.322

Se establece que se aprueba el **presupuesto total M\$6.304.322.-**, que es el presupuesto mínimo, que asegura el funcionamiento directo del Gobierno Regional, todo conforme a los recuadros anexos que detallan el desglose de cada Subtítulos 21,22,24 y 29.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el ejecutivo regional, mediante el oficio N°0990/2022, de fecha 20 de junio de 2022, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación, más lo expuesto por la sala plenaria.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Germán Quiroz Cancino; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Diaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

- 2.- **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto al Presupuesto 02 FNDR, año 2023, de Inversión del Gobierno Regional, por la suma total de M\$50.717.550.-, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión, que se detallan en el siguiente recuadro resumen:**

Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig.	Denominación	ESCENARIO 1	ESCENARIO 2	CASOS Especiales	Total M\$
				INGRESOS	45.645.795	5.071.755	0	50.717.550
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	29.471	3.275		32.746
	99			Otras Rentas de la Propiedad	29.471	3.275		32.746
		999		Otros	29.471	3.275		32.746
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	24.810	2.757		27.567
	02			Multas y Sanciones Pecuniarias				
		001		multas				
	99			Otros	24.810	2.757		27.567
		999		Otros	24.810	2.757		27.567
			002	Otros Ingresos Corrientes	24.810	2.757		27.567
12				RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	9			9
	06			Por Anticipos a Contratistas	9			9
		002		Recuperación Anticipo a Contratistas	9			9
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	45.591.505	5.065.723		50.657.228
	03			De Otras Entidades Públicas	45.591.505	5.065.723		50.657.228
		002		Aporte Fiscal Indirecto - Resto	15.370.306	1.707.812		17.078.118
		003		Subsecretaría de Bienes Nacionales	657.486	73.054		730.540
		006		Tesoro Público Ley N°19.143, Patentes Mineras	3.193.817	354.869		3.548.686
		013		Tesoro Público Artículo 129 bis Ley N°20.017, Código de Aguas	145.063	16.118		161.181
		019		Fondo de Inversión y Reversión Regional	1.817.725	201.969		2.019.694
		020		Tesoro Público Ley N°18.892, Patentes de Acuicultura	28.918	3.213		32.131
		030		Tesoro Público Ley N°20.378 - Del Fondo de Apoyo Regional (FAR)	16.465.497	1.829.500		18.294.997
		032		Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo -	7.127.872	791.986		7.919.858



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

				Programas de Convergencia				
		040		Aplicación Art. 38 transitorio Ley N°21.210	784.821	87.202		872.023
		200		Fondo de Emergencia Transitorio				
15				SALDO INICIAL DE CAJA				
	01			Saldo Inicial de Caja				
		001		Saldo Inicial Neto de Caja				
				GASTOS	45.645.795	5.071.755	0	50.717.550
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	243.000	27.000		270.000
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	243.000	27.000		270.000
		001		Estudios e Investigaciones	243.000	27.000		270.000
			002	Estudios e Investigaciones Prog. 02	243.000	27.000		270.000
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.734.819	637.225		6.372.044
	01			Al Sector Privado	3.825.006	425.023		4.250.029
		006		Corporación Regional de Desarrollo Productivo de la Región de Tarapacá	1.080.000	120.000		1.200.000
		100		Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales	2.745.006	305.023		3.050.029
	03			A Otras Entidades Públicas	1.909.813	212.202		2.122.015
		008		Subsidio operación de instalaciones de tratamiento de aguas servidas	131.236	14.582		145.818
		009		Subsidio operación de instalaciones de tratamiento RSD	333.582	37.065		370.647
		100		Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales	450.000	50.000		500.000
		101		Servicio de Salud Iquique - Aplicación letra f) Numeral 2.3 de la glosa 02 común COVID-19	180.000	20.000		200.000
		103		Servicio de Salud Iquique - Aplicación letra g) Numeral 2.3 de la glosa 02 común lista espera quirúrgica	450.000	50.000		500.000
		111		Municipalidades - Aplicación letra a) Numeral 2.3 de la glosa 02 común	364.995	40.555		405.550



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.392.572	265.841		2.658.413
	03			Vehículos	1.638.075	182.008		1.820.083
		002		Vehículos Programa 2	1.638.075	182.008		1.820.083
		999		Otros				
	05			Máquinas y Equipos	754.497	83.833		838.330
		999		Otras	754.497	83.833		838.330
			002	Otros	754.497	83.833		838.330
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	21.113.288	2.345.898		23.459.186
	01			Estudios Básicos	1.240.753	137.861		1.378.614
		001		Gastos Administrativos	19.233	2.137		21.370
		002		Consultorías	1.221.520	135.724		1.357.244
	02			Proyectos	19.725.369	2.191.687		21.917.056
		001		Gastos Administrativos	12.975	1.441		14.416
		002		Consultorías	1.922.509	213.612		2.136.121
		004		Obras Civiles	14.089.431	1.569.139		15.658.570
		005		Equipamiento	2.155.110	235.790		2.390.900
		006		Equipos	1.545.344	171.705		1.717.049
	03			Programas de Inversión	147.166	16.350		163.516
		001		Gastos Administrativos	12.841	1.426		14.267
		002		Consultorías	64.786	7.198		71.984
		003		Contratación del Programa	69.539	7.726		77.265
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.162.116	1.795.791		17.957.907
	01			Al Sector Privado	1.121.733	124.637		1.246.370
		010		Aplicación Letra a) Artículo Cuarto Transitorio Ley N°20.378	1.121.733	124.637		1.246.370
	03			A Otras Entidades Públicas	15.040.383	1.671.154		16.711.537
		101		SERVIU Región de Tarapacá	1.350.000	150.000		1.500.000
		125		Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	3.600.000	400.000		4.000.000
		135		Universidad Arturo Prat-Enoturismo asociado al vino del desierto en Tamarugal (30477545-0)	8.149	905		9.054
		137		Universidad Arturo Prat-Capital humano y tecnológico en medicina en altura (30477541-0)	6.722	747		7.469
		141		Universidad Arturo Prat - Tarapacá proyecta investigación de ambientes extremos (30487388-0)	20.101	2.233		22.334



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

		142	Universidad de Tarapacá- Huantajaya difusión y rescate platería regional (40018721-0)	62.143	6.905		69.048
		217	Subsecretaría de Pesca - Fomento de desarrollo productivo pesquero artesanal (30416289-0)	38.327	4.259		42.586
		220	Subsecretaría de Telecomunicaciones - Habilitación servicio telecomunicaciones WIFI (30485703-0)	3.882.960	431.440		4.314.400
		243	SERNAPESCA- Capacitación y fomento del sector pesquero artesanal en la región (30484582-0)	58.500	6.500		65.000
		244	Comisión Nacional de Riego - Aplicación Ley de Fomento al Riego, pequeña agricultura y pueblos originarios (30452978-0)	576.324	64.036		640.360
		250	CORFO - Soluciones Innovadoras en el marco de EC - Súmate a la Economía Circular (400018726-0)	9.000	1.000		10.000
		251	CORFO - Validación de la Innovación Social - Innova Social (40018731-0)	46.403	5.156		51.559
		252	CORFO - Apoyo al emprendimiento dinámico - Semilla CORFO, fases Inicia y Expande (40018740-0)	1.463	163		1.626
		253	CORFO - Bienes Públicos para la competitividad regional (40018736-0)	17.676	1.964		19.640
		255	Seremi de Las Culturas, Las Artes y El Patrimonio- Capacitación Formación y Difusión En El Ámbito de La Música (40016586-0)	424.863	47.207		472.070
		257	SERCOTEC - Capacitación FNDR Tarapacá Joven (40009126-0)	8.215	913		9.128
		258	DIRECON - Capacitación Fortalecimiento	8.212	912		9.124



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

			Comercial de Mipymes con Potencial Exportador de Tarapacá (30483935-0)				
		259	SERCOTEC - Capacitación Almacenes de Chile - Tarapacá FNDR Fondo Concursable (40001016-0)	45	5		50
		260	Universidad Arturo Prat - SmartCity Lab (40018730-0)	18.703	2.078		20.781
		261	Universidad Arturo Prat - Medicina de Altura III: Validación de Biomarcadores y de Mitigadores (40018737-0)	103.041	11.449		114.490
		262	Universidad Arturo Prat- Tecnología para degradar plásticos (40018738-0)	33.636	3.737		37.373
		263	Universidad Arturo Prat - BioTarapacá - Productos nutraceuticos basados en microalgas (40018741-0)	27.660	3.073		30.733
		264	Universidad Arturo Prat - Formación de capital humano en técnicas pedagógicas (40018727-0)	25.890	2.877		28.767
		265	CORFO - Capacitación para el fomento productivo y fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento (40020053-0)	281.118	31.235		312.353
		266	CORFO - Capacitación de apoyo a la activación económica para abordar los impactos del COVID-19 (40023020-0)	636.063	70.674		706.737
		267	Subsecretaría de Minería - Capacitación desarrollo productivo de la minería pequeña y artesanal (40016436-0)	48.521	5.391		53.912
		268	SERCOTEC - Capacitación plan FNDR COVID-19 de emergencia reactiva (40024760-0)	1.013.990	112.666		1.126.656



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

		274		CONAF Recuperación enriquecimiento forestal de la Pampa del Tamarugal (40021096-0)	-	342.223	38.025		380.248
		999		Provisión FIC (Sin Distribuir)		2.390.435	265.604		2.656.039
34				SERVICIO DE LA DEUDA					
	07			Deuda Flotante					
		999		Deuda Flotante					

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el ejecutivo regional, mediante el oficio N°1018/2022, de fecha 22 de junio de 2022, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Germán Quiroz Cancino; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo de la Consejera Regional Sra. Claudia Hernández Pérez.

- 3.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar **la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto al **Anteproyecto Regional de Inversión (ARI), año 2023**, por la suma total de **\$767.041.936.279.-**, que se detallan en el siguiente recuadro resumen:

Fuente	N° de Idis	Solicitado Ari Año 2023	% Solicitado
FNDR	190	75.124.288.000	9,8%
Arrastre	65	38.927.346.000	5,1%
Nuevo	125	36.196.942.000	4,7%
SECTORIAL	400	691.917.648.279	90,2%
Arrastre	87	60.855.622.078	7,9%
Nuevo	313	631.062.026.201	82,3%
Total general	590	767.041.936.279	100



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO



Se establece, que el cuerpo colegiado realizará el proceso de discrepancias y definiciones de carácter relevante dentro de los plazos dispuestos por DIPRES.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el ejecutivo regional, mediante el oficio N°1020/2022, de fecha 22 de junio de 2022, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación, más los anexos de desglose y detalle.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Germán Quiroz Cancino; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

- 4.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la modificación y precisión del **ACTA DE EVALUACIÓN CONCURSO FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES, AÑO 2022 REGIÓN DE TARAPACÁ**, de fecha 22 de junio 2023, cuyo detalle y alcance se precisa en la respectiva Acta de 8 páginas que son parte integrante de la presente certificación, en la cual se destaca la priorización de 9 proyectos de radiodifusión por una suma total de \$31.977.693.- y 32 proyectos de otro tipo de soporte por una suma total de \$80.841.448.-

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por la Secretaria Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Tarapacá Sra. Alejandra Ceballos Rojas, mediante el oficio N°101/2022, de fecha 22 de junio de 2022, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación, quedando sin efecto el requerimiento contenido en el oficio N°091/2022, de fecha 10 de junio de 2022.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Germán Quiroz Cancino; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

5.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar **la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo** respecto a la modificación del proyecto: **“ADQUISICIÓN VEHÍCULOS SALUD REGIÓN DE TARAPACÁ”**, código BIP N°40022746-0, que incide en la destinación de dos ambulancias a las comunas que se indican:

- 01 a la comuna de Pozo Almonte.
- 01 a la comuna de Iquique.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°0995/2022, de fecha 20 de junio de 2022, con sus antecedentes, más las consideración debatidas y acordadas en la Comisión de Salud, del día 23 de Junio de 2022, y que en síntesis sugiere un cambio de destinación, el que fuera ratificado administrativamente por el Gobernador Regional de Tarapacá, mediante el oficio N°1042/2022, de fecha 23 de junio de 2022

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Germán Quiroz Cancino; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme. - Iquique, 24 de junio del 2022.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ